



PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Versión: 0.0

Fecha Creación: 03-23-2017

Código: F-GJ-1140-238,37-003

DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)

OSCAR FARLEY BALLESTEROS ROMERO
Profesional Universitario
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Municipio de Bucaramanga

117

23 JUN 2026


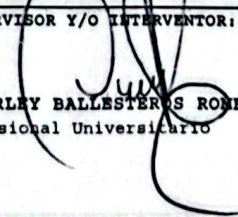
REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS
Objeto Contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
Valor Total:	21.049.600,00
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

<p>SECRETARIO:</p>  <p>ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA Secretario (a) Administrativo (a) Decreto Municipal No. 041 del año 2025 Decreto 0699 de diciembre 18 del 2025</p>	<p>NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</p>  <p>OSCAR FARLEY BALLESTEROS ROMERO Profesional Universitario</p>
---	--

Proyecto: FABIAN VASQUEZ ANAYA CPS S.A
Revisó: MONICA PLATA - ABG.CPS SA.